

La lucha abolicionista en la explotación sexual: pronunciamiento sobre el modelo nórdico en México en el 1er. Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia Contra las Mujeres

Soledad Soto Rivas¹
Armando Arroyo Ruiz²

Resumen

En este artículo se destacan categorías de análisis desde la mirada feminista para analizar la explotación sexual de las mujeres en un sistema capitalista/patriarcal. Se diferencia la “explotación sexual” de lo que pueda considerarse “trabajo sexual” monetizado en el ejercicio de la prostitución. Se discute sobre el sistema capitalista/patriarcal como sistema hegemónico de relaciones de poder en una división sexual del trabajo. Se distingue al cuerpo de las mujeres prostituidas como mercancía en un sistema proxeneta. Se analiza el trabajo de reproducción social como un trabajo gratuito, menospreciado y asignado naturalmente a las mujeres como preámbulo a la exclusión de las mujeres de las esferas públicas reconocidas socialmente. La discusión teórica se dirigirá a identificar el trabajo sexual versus la explotación sexual a través de una mirada feminista radical en un sistema reconocido como proxeneta. El 1er. Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia Contra las Mujeres celebrado en marzo de 2020 es un ejemplo de lucha del modelo abolicionista.

Palabras clave: capitalismo, explotación sexual, trabajo sexual, patriarcado, prostitución.

¹ Profesora de Tiempo Completo del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. Doctorado en Economía Política del Desarrollo de la BUAP, Integrante del Cuerpo Académico: Gestión Estratégica, Innovación y Educación para el Desarrollo Competitivo de las Organizaciones. Correo: soledad.soto@itsmt.edu.mx

² Profesor de Tiempo Completo del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Integrante del Cuerpo Académico: Gestión Estratégica, Innovación y Educación para el Desarrollo Competitivo de las Organizaciones. Correo: armando_29a@hotmail.com

The abolitionist struggle in sexual exploitation: pronouncement on the Nordic model in Mexico in the 1st. International Congress Patriarchy, Prostitution and Violence Against Women

Abstract

This article highlights categories of analysis from the feminist perspective to analyze the sexual exploitation of women in a capitalist / patriarchal system. “Sexual exploitation” is differentiated from what can be considered monetized “sex work” in the exercise of prostitution. The capitalist / patriarchal system is discussed as a hegemonic system of power relations in a sexual division of labor. The body of prostituted women is distinguished as merchandise in a procurer system. The work of social reproduction is analyzed as a free job, despised and naturally assigned to women as a preamble to the exclusion of women from socially recognized public spheres. The theoretical discussion is focussed at identifying sex work versus sexual exploitation through a radical feminist gaze about a system recognized as a procurer. The 1st. International Congress Patriarchy, Prostitution and Violence Against Women held in March 2020 is an example of the struggle of the abolitionist model.

Keywords: capitalism, sex exploitation, sex work, patriarchy, prostitution.

Introducción

El cuerpo de las mujeres en la relación del patriarcado/capitalismo se ha vinculado directamente al trabajo de reproducción social, el cual se encuentra integrado con el trabajo doméstico, de reproducción biológica, de afecto y erótico, dicho trabajo ha sido menospreciado, impagado o subsumido a relaciones de violencia en un entorno patriarcal, debido a una división sexual del trabajo, es decir, al hombre se le designa la esfera pública (pagada y reconocida) y a las mujeres el espacio privado (gratuito y menospreciado).

La prostitución desde una perspectiva globalizada se ha relacionado con actividades de explotación sexual, ubicando los cuerpos de las mujeres como una mercancía con un valor de intercambio en un mercado sexual, en donde surgen actores como son los proxenetas, personas prostituidas en escenarios globalizados.

La exclusión histórica de las esferas públicas de las mujeres es antesala para considerar que la prostitución es una explotación sexual más que un trabajo desde la perspectiva crítica feminista abolicionista. La prostitución como categoría de análisis surge en la modernidad como la actividad asignada a las mujeres para la satisfacción sexual a través de un pago en especie, dinero que

no forzosamente es cobrada por las personas prostituidas, sino que existen proxenetas que explotan el cuerpo de las mujeres en un mercado sexual.

Actualmente la prostitución se encuentra en una industria sexual en donde se combina el patriarcado, el capitalismo neoliberal y la colonialidad del poder al presentarse como un fenómeno social global.

Existen dos posturas antagónicas frente a la prostitución: una de ellas es la denominada abolicionista, sueca, modelo nórdico, ley de comprador de sexo o de equidad de género y la reglamentarista o regulacionista. Los movimientos sociales que defienden cada postura tienen diferentes banderas de acción, mientras que las abolicionistas son encabezadas por mujeres que han logrado salir del sistema proxeneta y luchan para que las mujeres prostituidas sean atendidas a través de apoyos y redes que les permitan la oportunidad de cambiar del entorno de explotación sexual; la regulatoria es defendida por mujeres que buscan una certificación laboral, médica y de derechos “laborales” a la actividad sexual de las prostitutas.

Ejes temáticos: menosprecio del trabajo de reproducción en el sistema capitalista patriarcal

El trabajo de reproducción social de las mujeres es un trabajo menospreciado, gratuito, en un entorno patriarcal. La red del sistema capitalista/patriarcal entreteje una rama de subordinación, desprecio y discriminación del trabajo producido por la extensión del cuerpo de “ellas”.

El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2.500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. (Lerner, 1990: 57)

Para comprender la simbiosis de un patriarcado capitalista, se identifica que el sistema capitalista actual es un sistema vivo y se ha hecho de la cultura patriarcal para el sometimiento de las mujeres a campos menospreciados y devaluados como es el espacio relacionado al trabajo de reproducción social.

Mies (1986) argumenta que históricamente el patriarcado surge cuando el hombre se convierte en cazador y utiliza con ello los instrumentos de destrucción, coincide con Kollontai (1989) al distinguir ese momento cuando pasan de ser nómadas a sedentarios y dejan a las mujeres las tareas de la

agricultura, las tareas del cuidado de la especie, especializándose ellos en la caza. Las mujeres como procreadoras de la prole y como cuidadoras de los integrantes de la unidad familiar consideraban productivo todo su cuerpo, en relación armoniosa entre la naturaleza de sus cuerpos y la de su entorno. Sin embargo, los varones al no producir con la totalidad de sus cuerpos, dependían de los instrumentos, de la técnica para sus aportaciones productivas. A las mujeres se les asigna por “naturalidad” el trabajo de reproducción social ya que les relaciona con la totalidad de la reproducción de la sociedad en el sentido de los cuidados, del afecto y del cuidado de personas vulnerables. Para “ellas” el trabajo gratuito doméstico y de reproducción es asignado de forma natural y por lo tanto dicho trabajo será gratuito en un sistema capitalista. El trabajador reproducirá su entorno familiar a través de un trabajo menospreciado y no valorizado monetariamente de las mujeres.

Es decir, el sistema depredador anterior al capitalismo fue el patriarcado, y en ella el papel de las mujeres a través de la historia ha sido de doble explotación:

Con la llegada del modo de producción capitalista, la mujer fue relegada a esta condición de aislamiento, encerrada en la célula familiar y dependiente en todos los aspectos del hombre. Le fue negada la nueva autonomía del esclavo asalariado libre y permaneció en una etapa pre-capitalista de dependencia personal, esta vez más brutalizada en contraposición con la producción altamente socializada y a gran escala que ahora prevalece. (Dalla, 1971: 6)

Las mujeres serán el agente compensatorio en el sistema capitalista, surgen como la mano de obra impago dentro de las relaciones de explotación laborales (al poner de pie al asalariado a través del trabajo de reproducción social). Dentro de la familia (una unidad económica que tiene relaciones de poder inmersas en su ámbito), existe una división sexual del trabajo en donde las mujeres realizan un trabajo no remunerado destinado al mantenimiento de la vida de la familia, por este trabajo impago no son consideradas como trabajadoras en las esferas económicas, se esconde tras este conflicto la perpetuidad de una sociedad capitalista-patriarcal.

En sociedades pre-capitalistas la estructura de la familia se estructuraba en granjas, en el campo, en talleres artesanales. Las mujeres se dedicaban al trabajo reproductivo social en los hogares, la nueva organización de trabajo en economías del sistema capitalista más complejo hizo que los hombres fueran expulsados como mano de obra en el mercado laboral y posteriormente

“ellas” salen a la esfera pública aun manteniendo bajo su cargo las labores del “hogar”. Si bien, habían ocupado las labores de madres, esposas, ahora con la nueva organización del trabajo en el capitalismo industrial y en la familia nuclear son consideradas “amas de casa” sin paga.

Las mujeres que no cuentan con las herramientas para colocarse en el mercado laboral, en ocasiones han caído en mercados sexuales de explotación humana, ya sea por mecanismos de sometimiento y engaños o bien a través de decisiones “propias”. El debate recae en considerar que las decisiones propias de ejercer la prostitución en ocasiones no se realizan cuando se tiene una verdadera autonomía económica, política y social. Es decir, al tener una exclusión de las esferas de la educación y de las esferas laborales, las mujeres no tienen las herramientas para poder desempeñar trabajos monetizados y son personas vulnerables en un mercado globalizado de la prostitución.

La postura regulacionista frente a la prostitución pretende asignar como trabajo laboral dicha actividad, sin embargo, la postura crítica abolicionista relaciona que la prostitución es una configuración social de la exclusión de las mujeres de las esferas públicas, educación, ciencia, contratos laborales dignos. Y para ello pretende, por un lado, castigar a los clientes y proxenetas involucrados en el mercado de la explotación sexual y por otra colocar a las mujeres prostituidas en el espacio público negado en el sistema capitalista patriarcal.

La prostitución como fenómeno social globalizado

La prostitución es un fenómeno social global, históricamente a las mujeres, en sociedades capitalistas se les ha negado el espacio público (ciencia, educación, trabajo remunerado). Las mujeres al no tener el acceso del derecho de la educación, su forma de sobrevivencia ha sido ser presa del mercado sexual como cuerpos mercantilizados. En un contexto del siglo XVI y XVII en donde la universidad y la educación eran sólo para los hombres blancos, la vida de las mujeres tenía que centrarse en las características naturales dadas, una de ellas sería por lo tanto la satisfacción sexual de los ejércitos de mano de obra.

Uno de los debates teóricos que fundamentan las dos principales corrientes frente a la prostitución es considerar o no dichas acciones como trabajo, por ello es necesario desnaturalizar el trabajo de reproducción social como fin mismo de las mujeres.

El trabajo de reproducción social que se absorbe en la unidad doméstica es gratuito y es “natural” y en sociedades capitalistas como la nuestra pasa a ser un engrane importante para el sistema económico. Diversos estudios del

trabajo doméstico en el capitalismo refieren como necesaria la gratuidad del trabajo de reproducción para que se ponga de pie al obrero (Dalla, 1971).

Federici (2010) refiere al trabajo de reproducción social y a la división sexual del trabajo como piezas importantes en la explotación capitalista.

[...] el desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; ii) la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; iii) la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores. (Federicci, 2010: 23)

El papel del cuerpo de las mujeres, como mercancía, como motor de la reproducción del trabajo social ha sido parte importante en la compensación del sistema capitalista. Todos los sistemas históricos sobreviven recompensando a los cuadros del sistema; todos los sistemas históricos conocidos también han tenido que mantener a raya a amplias capas de población que no estaban siendo bien recompensadas material y socialmente. Cuando las mujeres son puestas como mercancía en el mercado sexual, se entiende desde una mirada patriarcal que la satisfacción de la necesidad sexual es una labor dada de forma natural y el sometimiento que realizan los clientes de la prostitución ha sido documentada por activistas que escaparon de sistemas prostituyentes o proxenetas como es el caso de Sonia Teresa Sánchez, presente en el 1er. Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia Contra las Mujeres.

Me gusta nombrar las cosas por su nombre. Uso la palabra puta porque no permite disfrazar, ni mentir. Si vos decís mujeres en situación de prostitución o trabajadoras sexuales, estás maquillando la realidad. La prostitución es violencia y humillación, no es trabajo. El hambre y la vulnerabilidad fabrican putas y lo grave es que hoy la explotación sexual está organizada y globalizada. (Sánchez, 2020)

La prostitución está relacionada con la trata de personas, para Vargas (2016) la refiere como la captación, uso, abuso y tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y comercial (entre otros fines). Es por ello que la prostitución no puede relacionarse a un trabajo ya que existe un mercado sexual y en él el cuerpo de las mujeres es la mercancía a ofrecer.

La trata de personas es un problema tanto regional como internacional en donde se tejen redes de delincuencia organizada y violaciones de derechos humanos, es un fenómeno social globalizado. Diversos actores sociales emergen en el problema histórico que es la prostitución y trata de personas en donde la población más vulnerable como la infancia, la juventud y las mujeres se convierten en mercancía que generan ganancias para las organizaciones, para los proxenetas o para los llamados “chulos”, difícilmente los clientes que se acercan con el dinero como valor de cambio son castigados en perspectivas regulatorias y legalizadas de la prostitución.

Para Rubio (2012) los principales actores sociales son tres: las personas que ejercen prostitución (mayoritariamente mujeres), los clientes y los grupos de presión (mafias, redes y proxenetas).

El estado y la prostitución

La participación del Estado en la abolición de la prostitución es una agenda pendiente en ámbitos regionales, nacionales y globales. Como ejemplo se puede citar el caso del estado de Tlaxcala, llamada penosamente la capital de trata de personas. En ella existe un sistema proxeneta en donde intervienen, chulos, padrotes y familias dedicadas a la industria de trata de personas (Montiel, 2020).

Cuando las mujeres son excluidas de las esferas públicas de forma histórica, el estado debe ser un regulador de inclusión a esferas como son la educación, la ciencia, el trabajo formal, en donde existen brechas de participación de las mujeres.

Otros factores exógenos como son las redes delincuenciales y la misma impunidad legal permiten que mercados sexuales no sólo nacionales sino internacionales comercialicen a las personas vulnerables y colocarlas en un mercado de explotación sexual.

Es importante destacar que los “dueños” o los “amos” de la mercancía es la parte que Rubio (2012) determina como el lado oscuro de la prostitución, que son los grupos que la controlan: mafias y redes de explotación y de forma individual, el proxeneta (y/o chulo).

Como señala Díez (2018) la prostitución jamás se da en condiciones de libertad; nunca es objeto de un contrato de compraventa entre personas iguales en derechos y libertades. No se vende la actividad o el producto, como el de cualquier trabajo, sino el propio cuerpo sin intermediarios. Y el cuerpo no se puede separar de la personalidad. Además, sólo alguna afortunada podrá poner «límites», pero la mayoría tendrán que satisfacer a los prostituidores

porque pagan (un «cliente» a quien una prostituta le negara un acto sexual particular o una relación sin preservativo, podrá siempre alquilar a otra mujer más necesitada que accederá a su demanda).

La intervención del Estado requiere una política frente a la prostitución. Si bien en México existen propuestas de implementar el modelo sueco, buscando la forma de insertar a las personas prostituidas a mecanismos de inserción educativa y laboral. Es necesario discutir que cuando se busca la eliminación de la explotación sexual es necesario reconocer que deben existir políticas de igualdad de género en diversos escenarios para que las mujeres no sean susceptibles de caer en situación de trata.

La comunidad internacional en defensa de los derechos de las mujeres ha emitido comunicados, así como protocolos para evitar la trata de personas, por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, establece en su artículo tercero que el fenómeno de trata de personas involucra:

[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU, 2004)

Rubio (2012) señala que el tema de la prostitución es un fenómeno transnacional y globalizado, ya que no se puede considerar un fenómeno local o nacional sino uno internacional. Donde los actores implicados pertenecen a diversas esferas, tanto la mujer prostituta y sus clientes, pasando por los actores que tienen algún tipo de relación directa e indirecta con la actividad, y por último, los gobiernos y organismos internacionales.

Las alternativas al problema de la prostitución, es un problema complejo, en primer lugar, reconociendo que existe un sistema patriarcal de menosprecio al trabajo de reproducción social destinado naturalmente a las identidades femeninas, la exclusión de las mujeres de escenarios públicos como es la educación, así como la falta de oportunidades laborales en una sociedad capitalista.

Díez (2008) identifica la construcción de una sociedad en igualdad, hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia,

persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción. La novedosa lógica detrás de esta legislación se estipula claramente en la literatura del gobierno sobre la ley: «En Suecia la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños. Es reconocida oficialmente como una forma de explotación de mujeres, niñas y niños, y constituye un problema social significativo, la igualdad de género continuará siendo inalcanzable mientras los hombres compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños prostituyéndoles».

Las actividades por parte de organizaciones preocupadas por el tema de la prostitución están presentes, una de ellas fue el evento coordinado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Organización Testimonio Social de Ética Revolucionaria, A.C., la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, el catedrático Oscar Montiel Torres y la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, organizado el 5 y 6 de marzo de 2020 denominado “Primer Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres: La responsabilidad masculina en el aumento de la trata de personas con fines de explotación sexual”, efectuado en las instalaciones del auditorio Aurora Jiménez del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Ulloa (2020) hace un recuento de lo acontecido en el congreso citado y refiere que en él se versaron temas que proponían el modelo nórdico frente a la prostitución en México, con ponentes internacionales como el Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Ottawa, Canadá, Richard Poulín; Agnete Strom, Miembro del Consejo Internacional del Frente de Mujeres Noruegas; Grégoire Théry, Director Ejecutivo de la Coalición por la Abolición de la Prostitución; Vendita Carter de la Organización Breaking Free y Sonia Teresa Sánchez, activista y sobreviviente de la Prostitución, entre otros (as) panelistas interesadas en el tema.

Dentro de las mesas y paneles de trabajo llevados a cabo, entre las conclusiones destaca el papel que tienen las masculinidades en la continuación de la prostitución.

Lo que es cierto que en la industria del sexo de paga está involucrado el poder, el dinero y los cárteles de la delincuencia organizada y que las masculinidades del siglo 2020 se sienten con el poder y el derecho de disponer de los cuerpos

y las sexualidades de las mujeres, sin tomar en cuenta que al final la trata es el sistema para reclutar o captar mujeres para alimentar de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad para alimentar estos negocios de miles de millones de dólares. Mujeres que viven en pobreza y pobreza extrema, mujeres solas con sus hijos, que han sufrido falta de oportunidades y eventos de violencia previos a ser captadas. (Ulloa, 2020)

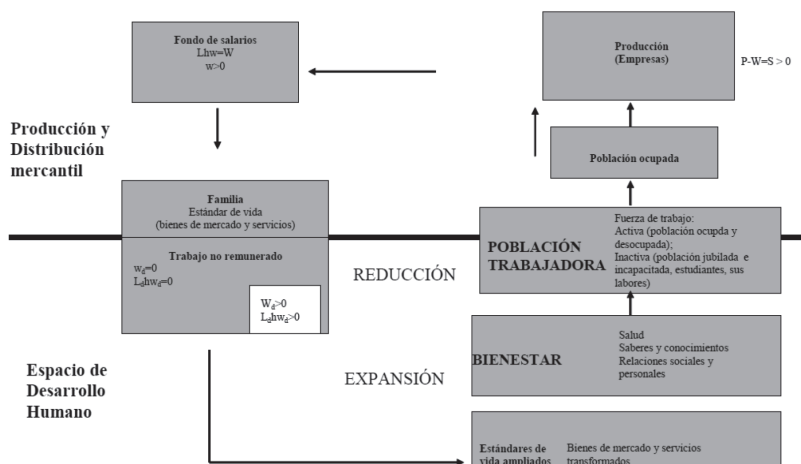
La vulnerabilidad de las mujeres es el frente de lucha de la postura abolicionista frente a la prostitución ya que reconoce la exclusión de las mujeres de las esferas públicas, que se da de manera material e histórica.

Debate teórico del “trabajo sexual” versus explotación sexual

Desde una perspectiva feminista radical, el trabajo erótico se encuentra inmerso en un trabajo de reproducción social dado de forma natural a las mujeres, sin embargo, la prostitución no representa un trabajo reivindicador de la naturaleza humana en la esfera monetizada.

El trabajo de reproducción social desde una economía hegemónica es impago y gratuito, es decir, trabajo no remunerado. Sin embargo, desde la crítica de la economía feminista, el trabajo de reproducción social mantiene a la economía monetizada, como se puede observar en el gráfico 1. El trabajo no remunerado del trabajo de reproducción social, en la mayoría de los casos recae en las mujeres, el cual mantiene a flote el aparato productivo de la economía monetizada, visto desde otro ángulo, el trabajo de reproducción social en la metáfora del iceberg es lo que sostiene al sistema mercantilizado y por lo tanto reconocido.

Gráfico 1. El flujo circular ampliado



Fuente: (Pérez, 2010).

Ahora bien, este desprecio hacia el trabajo de reproducción social no remunerado es el anclaje sobre lo que distingue una división sexual del trabajo. Se comienza a distinguir que la prostitución no es parte de un trabajo de reproducción social dentro de las esferas privadas domésticas.

Discutamos los conceptos modernos de trabajo desde una perspectiva marxista. Marx, es uno de los principales teóricos de la modernidad, refiere que el trabajo es una extensión de la humanidad en el sentido de la transformación de la naturaleza para satisfacer necesidades sociales.

Un proceso entre la naturaleza y el hombre, en el cual el hombre produce, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de material con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, brazos y piernas, manos y cabeza, para apropiarse bajo una forma útil para su propia vida, los materiales que la naturaleza le brinda. (Marx, I: 30; citado en Lagarde, 2001: 111)

Por lo tanto, cabe la pregunta sobre la prostitución como “trabajo sexual” ¿qué necesidad social está cumpliendo?, sobre todo en un sistema proxeneta en donde la mercancía de intercambio es el cuerpo de las mujeres y el valor de cambio es dado en un sistema de vulnerabilidad al excluir a las mujeres de ambientes públicos de reconocimiento social.

Otra definición de trabajo es la presentada por Dussel (2013), quien señala que el trabajo será el proceso que produce un satisfactor o una mercancía en donde se objetiva el acto humano, cultural en la producción de una cosa:

[...] produce ahora el satisfactor, el bien o la cosa útil. Dicho trabajo es concreto, en cuanto produce una cosa que es el contenido (la materia) de una necesidad humana; que por ello es útil y además es siempre un objeto cultural. Por el hecho de poner en la realidad el producto como efecto de un acto humano, objetiva en él vida humana (objetivación de vida): se trata de lo que nombraremos simplemente como valor. (Dussel, 2013: 5)

Respecto a la necesidad social de los clientes en el sistema proxeneta, ¿es acaso la violencia que refieren las personas supervivientes a la explotación sexual? La satisfacción de las necesidades de violencia, ¿debe considerarse trabajo?

La prostitución no se elige con libertad. Se elige coaccionadamente. No es como ser presidenta de la nación o ser diputada, senadora, abogada, maestra, psicóloga. No se elige con esa puta libertad. Las mujeres y travestis que se dicen «trabajadoras sexuales» yo las comprendo. Necesitan seguir manteniendo esa mentira. La palabra trabajo dignifica. Necesitan mantener ese discurso de trabajo sexual porque es como un corset que te mantiene erguida en una puta esquina o en un prostíbulo, erguidas frente a la humillación de toda la sociedad, a las violaciones de los puteros. (Sánchez, 2020)

La mercancía representada por los cuerpos de las mujeres es una necesidad inventada en un sistema patriarcal, un alto porcentaje de clientes del sistema proxeneta son varones con un estado civil casado y que dependiendo la región turística “sexual” se encontraban bajo influjos del alcohol o drogas como lo refiere Gómez y Almanza (2015).

En México, Chanquía (2006) en Gómez y Almanza (2015) realizó un estudio con clientes que acudían a La Merced, encontrando que la mayoría eran casados, con una edad promedio de 40 años y estudios básicos, con ocupaciones diversas como chofer de taxi, empleado de oficina, vendedor ambulante y bolero. En este grupo era frecuente el inicio de la vida sexual con una mujer en prostitución.

En otra investigación realizada con trabajadoras sexuales en Acapulco y Monterrey, el 22.6% mencionó que su cliente estaba borracho o drogado y el 26.6% dijo haber consumido alcohol o drogas con su último cliente. En este

sentido resulta relevante que un porcentaje similar, 27.2% de las participantes rechazó al menos a un cliente en la última semana porque estaba borracho o drogado, y otro 23.3% porque no quiso usar condón. De este estudio destaca que de las trabajadoras sexuales que revelaron haber sufrido algún tipo de abuso o maltrato durante los últimos 12 meses (14.9%), en su mayoría (47.7%) fueron atacadas por un cliente (Gayet, Magis, Sacknoff, & Guli, 2007; citados en Gómez y Almanza, 2015).

La explotación sexual posiciona al cuerpo de la mujer como mercancía bajo una vulnerabilidad en el sistema patriarcal.

La mercancía es en primer lugar, un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran. La naturaleza de esas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o en la fantasía, en nada modifica el problema. (Marx, 1998: 43)

Por lo tanto, la intención de regular el mercado sexual de la prostitución requiere que se visualice a la mercancía “cuerpo de las mujeres” en un entorno de violencia patriarcal de menosprecio y de sumisión que se encuentran presentes en esta relación de poder económica social. En la mirada patriarcal “el trabajo de las mujeres” es en sí un trabajo naturalizado y no reconocido socialmente. La prostitución será por lo tanto un mecanismo de sometimiento y no un trabajo autónomo que reivindique la naturaleza humana. La prostitución se asigna a la satisfacción de necesidades creadas y relacionadas a características sexuales.

Si el trabajo de la mujer no existe como separación creativa de la naturaleza, entonces solo una parte de la humanidad evoluciona socialmente: los hombres. La otra parte, las mujeres, no sólo está más ligada a la naturaleza y permanece sin evolucionar, sino que es naturaleza. La contradicción es evidente con la afirmación de la unidad indisoluble de la especie humana que plantea la identidad humana por encima de características sexuales, raciales, etcétera [...] La mujer es entonces ideologizada como instintiva y sexual como ente viviente que cumple funciones naturales y que obedece sin voluntad ni conciencia a la naturaleza. (Lagarde, 2001: 116-117)

No se pretende reconocer al trabajo sexual de las prostitutas, sino distinguir la vulnerabilidad de “ser mercancía” en el mercado satisfactor de necesidades sexuales. Es decir, si se quieren erradicar mecanismos de explotación

sexual se debe recurrir a crear las condiciones para que las mujeres no tengan que ser coaccionadas a ejercer la prostitución.

En tanto que el trabajo reproductivo sea devaluado, y considerado como una cuestión privada y una responsabilidad femenina, las mujeres siempre confrontarán al capital y al Estado con menor poder que los hombres y en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social. (Federici, 2013: 73)

La prostitución es una necesidad inventada en la sociedad capitalista patriarcal. Los cuerpos de las mujeres satisfacen necesidades, en la división sexual del trabajo el varón se acercará con el valor de cambio (dinero) a adquirir una mercancía (el cuerpo de las mujeres).

El trabajo de las mujeres es sintetizado como función natural, derivada de procesos fisiológicos y hormonales definidos genéticamente; pertenecientes a la esfera animal de los instintos. El complemento lógico de esta proposición es que las mujeres nacen destinadas a satisfacer en los otros las necesidades del mismo orden. (Lagarde, 2001: 119-120)

En un sistema patriarcal el varón recurrirá a la esfera privada para disponer de un trabajo doméstico gratuito y tendrá “la facultad” de recurrir al mercado sexual a la satisfacción de necesidades de sometimiento y violencia, como refieren supervivientes de la prostitución.

Fueron mis primos quienes comenzaron con los abusos sexuales cuando apenas tenía cuatro años, la forma en que por cuestiones económicas entró a trabajar como bailarina en *table dance* y las circunstancias en que fui obligada a prostituirme siendo drogada para provocarme una farmacodependencia y obligada a tener encuentros con personas del crimen organizado. (Meléndez, 2020)

En la vida de las putas sólo hay violencia [...] ¿quiénes son los que se van de putas? [...] son los hermanos, son los maridos, son los que pagan por violentar a las putas de todos y todas [...]. (Sánchez, 2020)

Las activistas supervivientes de la prostitución presentaron testimonios en donde quedó visibilizada la violencia como constante en la explotación sexual coincidiendo en narrativas de sometimiento y cuestionando la libertad de elección de las mujeres prostituidas.

Conclusión

El debate presentado en el 1er. Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia Contra las Mujeres, organizado entre otros actores por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, destaca el posicionamiento de la abolición de la prostitución ya que se identifican sistemas proxenetas que sostienen una explotación sexual perpetuando la vulnerabilidad de las mujeres en los sistemas globalizados de trata de personas. La participación de la sociedad en general, académicos (as), activistas, sector político permitió pronunciar la necesidad de desvirtuar el trabajo de la prostitución. El presente artículo tuvo como finalidad mostrar desde una perspectiva feminista, las categorías de análisis previstas en la relación entre trabajo de reproducción, sistema capitalista/patriarcal y prostitución. Se concluye que la prostitución no es entendida como trabajo ya que no valoriza a las mujeres en una sociedad patriarcal/capitalista, sino que se entiende a la prostitución como una exclusión de las mujeres de las esferas reconocidas socialmente como son la educación, el trabajo asalariado, la ciencia, la política, entre otras. La vulnerabilidad de las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, se relaciona en primer término con la exclusión histórica del trabajo reconocido, pagado y valorizado, y a la relación naturalizada de sus características sexuales como satisfactor de necesidades socialmente inventadas como es la violencia y el sometimiento en las relaciones de tipo sexual.

Referencias bibliográficas

- DALLA, M. (1972). *Las mujeres y la subversión de la comunidad*. México, Siglo XXI.
- DÍEZ, E. (2009). “Prostitución y violencia de género” en *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. [En línea]. 2009, 24(4), disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178023> [Accesado el día 14 de junio de 2020] ISSN: 1578-6730.
- DUSSEL, E. (2013). *16 tesis de economía política*. <https://marxismocritico.com/2013/02/13/16-tesis-de-economia-politica-tesis-1-enrique-dussel/>
- EISENSTEIN, Z. (1980). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. Madrid, Siglo XXI.
- FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Versión electrónica: Traficantes de sueños.
- FEDERICI, S. (2013). *La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. 1ª. Edición, México, Escuela Calpulli.

- GÓMEZ, A. y A. Almanza (2015). “Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas” en *Psicología & Sociedad*. Vol. 27, n. 2, pp. 280-289, disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/1807-03102015v27n2p280>
- KOLLONTAI, A. (1989). *Mujer historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer*. Distribuciones Fontamara S.A.
- LAGARDE, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM PUEG.
- LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- MANIERI, R. (1978). *Mujer y Capital*. Madrid, Tribuna Feminista Editorial Debate.
- MARX, K. (1976). *Salario, Precio y Ganancia*. México, Cultura Popular.
- MARK, K. (1978). *El capital. Crítica de la economía política. Libro Primero. El proceso de producción de capital*. México, Siglo XXI.
- MARX, K. (1997). *Elementos Fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México, Siglo XXI.
- Marx, K. (1998). *El capital*. Tomo I, México, Siglo XXI.
- MELÉNDEZ, V. (2020). “Patriarcado, Prostitución Y Violencia Contra las Mujeres: Por el modelo nórdico en México”. *I Congreso Internacional*.
- MIES, M. (1980). “Capitalism Development and Subsistence productios: Rural Women in India” en *Bulletin of Concerned Asian Scholars*. Vol. 12, No. 1, pp. 2-14.
- MIES, M. (1986). *Patriarchy and Acumulation on a World Scale. Women un the International Division od Labour*. Londres, Zed Books.
- MONTIEL, O. (2018). “El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta” en *Nueva antropología*. 31(88), pp. 31-51, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362018000100031&lng=pt&tlng=es [Accesado el 18 de octubre de 2020]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2004). “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos” en *Organización de las Naciones Unidas*. Nueva York, disponible en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/untoc/Publications/toc%20Convention/tocebook-s.pdf>
- PÉREZ, A. (2010). “Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista” en *Revista de Economía Crítica*. No. 9, primer semestre 2010, ISSN: 2013-5254.

- RUBIO, F. (2012). "Consumo y prácticas sociales 'ocultas': La prostitución" en *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. Vol. 34, núm. 2, disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18126057006> [Accesado el 14 de Junio de 2020]. ISSN: 1578-6730.
- SÁNCHEZ, S. (2020). "Patriarcado, Prostitución Y Violencia Contra las Mujeres: Por el modelo nórdico en México". *I Congreso Internacional*, disponible en: <https://tribunafeminista.elplural.com/2020/03/i-congreso-internacional-patriarcado-prostitucion-y-violencia-contra-las-mujeres%C2%B7-por-el-modelo-nordico-en-mexico/>
- ULLOA, T. (2020). "Patriarcado, Prostitución Y Violencia Contra las Mujeres: Por el modelo nórdico en México". *I Congreso Internacional*, disponible en: <https://tribunafeminista.elplural.com/2020/03/i-congreso-internacional-patriarcado-prostitucion-y-violencia-contra-las-mujeres%C2%B7-por-el-modelo-nordico-en-mexico/>